CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Nota G.O.C. Nº 301 /2012

Asunción, 05 de julio de 2012.

Sr.
Abog. Eduardo De Gásperi
Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REF.: NOTA DNCP Nº 14085/12 DE FECHA 03/07/12 - ID Nº 229.903 – CONTESTACION AL REPARO SOBRE COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO.

Nos dirigimos a Uds., *a fin de justificar el motivo por el cual no "COINCIDE LA FECHA ESTIPULADA DEL CONTRATO CON LA FECHA CARGADA EN SICP.*

Esta Gerencia Operativa, justifica el siguiente punto observado:

1) La fecha cargada en el Sistema informático de Contrataciones Publicas se trata de la fecha inicial del Primer Contrato firmado con el Proveedor. En la Comunicación de la 1ra Etapa de la Adjudicación, en la Nota dirigida a la DNCP, va adjunto una Nota GOC que justifica los posibles reparos, en el mismo se puede apreciar en su segundo parrado lo siguiente: **"La Comunicación de la Adjudicación del Llamado (1ra. Parte) se realiza recién en fecha y vencido los plazos establecidos por disposiciones de la DNCP, debido a que al momento de comunicar, *el Comité Evaluador se percata de un error aritmético en la Adjudicación y solicito al Directorio de la Institución la Rectificación de la Resolución de Adjudicación.* Esto por procedimiento volvió a ser tratado en la Sesión de Directorio, por el cual se emite la Resolución Nº 831/2012 de fecha 14/06/12, realizándose nuevamente las notificaciones correspondientes a los Oferentes participantes".**

2) Posterior a esto se subsano el error aritmético también en el contrato, y la Secretaria General de la Institución, encargada de hacer firmar el Contrato al Sr. Presidente y de la numeración, utilizo el mismo número de Contrato pero haciendo constar en el Contrato Nº 15 la fecha ***actualizada en su momento de suscripción***. Por tal motivo la "fecha cargada en el SICP no coincide con la fecha del Contrato Nº 15 correcto enviado a la DNCP.

Esperamos haber aclarado y subsanado los posibles reparos, por lo que solicitamos tengan a bien expedir el Código de Contratación respectivo.

Atentamente.

Abog. YOLANDA RODRIGUEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONATEL

Asunción, 03 de Julio del 2012

DNCP Nº 14085 / 2012
YOLANDA RODRIGUEZ
Responsable de la UOC
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Ud. a fin de comunicarle el resultado del análisis de la Adjudicación, y poder adecuar el proceso a las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, le reiteramos la postura de esta Dirección referente a:

ID N° 229903:(1er. día hábil)

— No coincide la fecha estipulada del Contrato adjunto con la Fecha de Contrato cargada en el SICP.

La Dirección de Normas y Control verificará en primer lugar los documentos relativos a la adjudicación en el plazo de 3 (tres) días hábiles contados desde el día siguiente del ingreso del expediente. Cumplido dicho plazo y siempre que los documentos reúnan los requisitos establecidos en la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentos serán publicados al SICP.

Habilitada la segunda etapa de la adjudicación, la Dirección de Normas y Control verificará los documentos contractuales remitidos en adjudicación en el plazo de 3 (tres) días hábiles contados desde el día siguiente del ingreso del expediente. Cumplido dicho plazo y siempre que los documentos reúnan los requisitos establecidos en la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentos serán publicados al SICP.

Los reparos se verificarán en el plazo de 2 (dos) días hábiles. Las observaciones que surjan de la verificación de los documentos de adjudicación en la primera etapa o los documentos contractuales en la segunda etapa serán remitidas a la convocante a través de la Nota de Reparo. Si se constataren nuevas deficiencias en las documentaciones se aplicará el mismo procedimiento de retención tantas veces fuere necesario.

Para consultas específicas sobre los códigos de catálogo, remitirse al e-mail catalogo1@dncp.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle.

Atentamente.

Karen Aguilera
Técnico Verificador

Lipey Lucena
Jefa del Departamento de Adjudicaciones

Abog. Elida Romero
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ME